

TERMINOS Y CONDICIONES BENEFICIO DE CUMPLEAÑOS PLAN SIEMPRE CONTIGO

DINÁMICA:

Este beneficio aplica del 4 de agosto al 31 de diciembre del año 2025, únicamente durante el mes de cumpleaños de los **CLIENTES INSCRITOS EN EL PROGRAMA DE FIDELIZACIÓN PLAN SIEMPRE CONTIGO**.

El cliente fidelizado recibirá una comunicación vía email o WhatsApp con un código de barras, este deberá acercarse a una Droguería presencial, indicar que está inscrito al plan, presentar su documento de identificación al cajero y mostrar la comunicación con el código para que sea escaneado.

El cliente obtendrá un **20% de descuento directo al precio** en una única compra, pagando con cualquier medio autorizado, siempre que la compra sea igual o superior a \$30.000.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

La participación en la actividad implica la aceptación total de estos términos y condiciones. El incumplimiento de cualquier disposición implicará la exclusión inmediata del participante.

Nombre de la Dinámica	Beneficio de cumpleaños Plan Siempre Contigo
Fecha de inicio	4 de agosto de 2025
Fecha de finalización	31 de diciembre de 2025
Mecánica de la actividad	Cada mes, los clientes que cumplan años y se encuentren inscritos en nuestro programa de fidelización, recibirán vía mail o WhastsApp, un mensaje de felicitación con un código de barras. Este cupón debe ser presentado en la droguería presencial para obtener un 20% de descuento en referencias seleccionadas y en una única compra.
Cubrimiento	Solo aplica en droguerías físicas o presenciales a nivel nacional. No aplica para compras en nuestra página drogueriascolsubsidio.com, ni para compras por el Call Center, ni Chat de domicilios.

EXCEPCIONES:

- Beneficio exclusivo para clientes inscritos al Plan Siempre Contigo.
- No aplica para productos ABBOTT, fórmulas infantiles Etapas 1 y 2, especializadas ni aparatos.
- No incluye medicamentos regulados con control de precio los cuales pueden ser consultados en <https://www.minsalud.gov.co/salud/MT/Paginas/listado-de-medicamentos-con-precio-controlado.aspx>
- No es acumulable con otras promociones.
- No aplica en Call Center, chat domicilios, Rappi o en drogueriascolsubsidio.com.

BENEFICIO CLIENTE FIDELIZADO:

El cliente deberá presentar su documento antes de iniciar la transacción y pagar con: efectivo, tarjeta débito, cupo de crédito Colsubsidio, bonos Colsubsidio, cuota monetaria, tarjetas regalo Colsubsidio o FEC.

VENTA DE PRODUCTOS:

Venta sin restricción de referencias o cantidad siempre que sea para consumo del hogar. Si se detecta intención exclusiva de usar el descuento, se limitará a máximo 5 unidades.

MODIFICACIONES O CANCELACIÓN:

Colsubsidio podrá modificar los términos sin previo aviso (porcentaje, monto mínimo, portafolio o cancelación).

PORTAFOLIO:

Referencias seleccionas en productos de Droguerías Colsubsidio a nivel nacional.

PARTICIPANTES:

Participan todos los clientes inscritos en el Plan Siempre Contigo (afiliados y no afiliados) que cumplan con las condiciones y acepten los términos.

Nos reservamos el derecho de modificar estos términos en cualquier momento. El uso continuado del beneficio se considerará aceptación de los cambios.